

Nombrar como Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Selección a doña Gloria Martínez Herrán.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

3032 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudican puestos de trabajo, de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación de puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Huesca.

Puesto adjudicado: Secretaría, clase 1.^a

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía 106/2002, de 17 de enero.

Adjudicatario: Don José Cruz Millana de Ynés, número de Registro de Personal: 2972457824 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

Corporación: Ayuntamiento de Lleida.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 18 de enero de 2002.

Adjudicataria: Doña María Luisa Sanz Llavallol, número de Registro de Personal: 1177425535 A3013.

Subescala y categoría: Intervención/Tesorería, categoría superior.

3033 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se adjudica el puesto de Oficialía Mayor, clase 1.^a, del Ayuntamiento de Jaén, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1372/2000, de 19 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación del puesto de Oficialía Mayor, clase 1.^a, del Ayuntamiento de Jaén, por el procedimiento de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Director general, Luis Pérez de Cossío.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Jaén.

Puesto adjudicado: Oficialía Mayor, clase 1.^a

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Dirección General para la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 14 de enero de 2002.

Adjudicatario: Don Rafael Ceres Frías, número de Registro de Personal: 2366123757 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3034 *ORDEN CTE/283/2002, de 24 de enero, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de 8 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases décima y undécima de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso y hacer públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena puntos 2 y 3.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al de cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga de los plazos de cese y toma de posesión otorgadas a los Subsecretarios, y contempladas en la base décima, de la citada convocatoria.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.